

Expediente: 3291/25

Carátula: **INTERNATIONAL BUSINESS ADVISORS SA C/ FIDEICOMISO LOS POCITOS Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164587100 - INTERNATIONAL BUSINESS ADVISORS SA, -ACTOR
900000000000 - FIDEICOMISO LOS POCITOS, -DEMANDADO
900000000000 - CASTILLO, CARLOS GUSTAVO-DEMANDADO
20164587100 - BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20248030543 - RIVAROLA, ROBERTO ESTEBAN-TERCERO
20222645205 - CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
20222645205 - ROBLES TERAN, SEBASTIAN JOSE-TERCERO
20222645205 - GROSVALD, ABIGAIL-TERCERO
20222645205 - ZALAZAR, PABLO ARIEL-TERCERO
20222645205 - CADEMARTORI, NATALIA PAOLA-TERCERO
20222645205 - DOMINGUEZ, SERGIO DANIEL-TERCERO
20222645205 - SARMIENTOS, ROMINA SOLEDAD-TERCERO
20222645205 - DIAZ TABALLIONE, FERNANDO RAUL-TERCERO
20222645205 - AGUILAR, AGUSTIN EMILIO-TERCERO
20222645205 - ZILLITTO, NANCY VIVIANA-TERCERO
20222645205 - CHAVES, PABLO MATIAS-TERCERO
20222645205 - BARRIONUEVO, ADRIAN HUMBERTO-TERCERO
20222645205 - PEREZ PIERONI, MARIA JOSEFINA-TERCERO
20222645205 - BERRETTI, GUSTAVO ANGEL-TERCERO
20222645205 - FANLO, MARTIN ARTURO-TERCERO
20222645205 - CONDORI, NATALIA JORGELINA-TERCERO
20222645205 - TORANZO, CRISTIAN EDUARDO-TERCERO
20222645205 - NAVARRO LUNA, NATALIA INES-TERCERO
20222645205 - AYALA, OSCAR EDUARDO-TERCERO
20222645205 - GIANDOMINCO, FRANCO MAURICIO-TERCERO
20222645205 - DUARTE, RICARDO GASTÓN-TERCERO
20222645205 - CARRION, MARIA DEL VALLE-TERCERO
20222645205 - JUAREZ, VIVIANA LEONOR-TERCERO
20222645205 - VILLAFAÑE LOPEZ, ROCIO DEL MILAGRO-TERCERO
20222645205 - RODRIGUEZ, MARTIN MIGUEL JERONIMO-TERCERO
20222645205 - FURIO, RAMIRO NICOLAS-TERCERO
20222645205 - RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3291/25



H106038910082

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III^a nominación

JUICIO: INTERNATIONAL BUSINESS ADVISORS SA c/ FIDEICOMISO LOS POCITOS Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N°3291/25.-

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la solicitud de otorgamiento de beneficio para litigar sin gastos, peticionado por el Tercero, ROBERTO ESTEBAN RIVAROLA, en estos autos caratulados "INTERNATIONAL BUSINESS ADVISORS SA c/ FIDEICOMISO LOS POCITOS Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO", y

CONSIDERANDO:

Que el beneficio para litigar sin gastos, ha sido instituido para asegurar el acceso al servicio de justicia, a quienes carecen de medios suficientes para afrontar los gastos de su actuación judicial y la concesión queda librada a la prudente apreciación judicial, resultando imprescindible que los medios probatorios aportados por el interesado, reúnan los requisitos necesarios para crear en el juzgador la convicción de la carencia de recursos. Corresponde verificar en el caso concreto, las circunstancias aportadas.-

En fecha 15/10/2025, el Sr. **ROBERTO ESTEBAN RIVAROLA, DNI N° 21.027.188**, solicita se le otorgue el beneficio para litigar sin gastos, atento que según manifiesta, se encuentra comprendido en los alcances del CPCCT, designando asimismo apoderado al letrado Fernando Alfredo Rivarola - M.P 7043, para que actúe en su representación.-

En fecha 17/10/2025 se adjuntaron los informes de la Dirección General de Rentas - Automotores y Actividades Lucrativas y del Registro Inmobiliario de la Provincia. En fecha 17/12/2025 acompaña declaración jurada.-

De dichas constancias, se observa que no se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por Ley. Si bien se encuentran incorporados los informes, surge no acreditada la carencia de recursos del Tercero, ROBERTO ESTEBAN RIVAROLA.-

Por ello, y en coincidencia con la opinión de la Sra. Agente Fiscal vertida en el dictamen ingresado digitalmente en fecha 19/12/2025 a hs. 11:41, corresponde rechazar la concesión de dicha franquicia.-

Por ello,

R E S U E L V O:

RECHAZAR el beneficio para litigar sin gastos en la presente causa, en los términos del Art. 85 y concordantes del CPCCT, al Sr. ROBERTO ESTEBAN RIVAROLA, DNI N° 21.027.188, conforme lo considerado.-

HÁGASE SABER.

DR. CARLOS RAÚL RIVAS

Juez en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justiciaman.gov.ar/expedientes/3c3c8bc0-e4a9-11f0-9250-23c974de9030>